NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de septiembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título:** *Public acts of release of the economic activity of the Secretariat of Foreign Trade (SECEX)* (Actos públicos de liberación de la actividad económica de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX))

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [X] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [X] | Otro motivo: <https://pesquisa.in.gov.br/imprensa/jsp/visualiza/index.jsp?data=02/09/2020&jornal=515&pagina=13&totalArquivos=110> |

**Descripción:** Se informa de que el Ministerio de Economía - Secretaría de Comercio Exterior ha publicado una rectificación de la Orden Nº 49, de 31 de agosto de 2020, en el Diario Oficial del Brasil de 1 de septiembre de 2020, edición 168, sección 1, página 11, notificada anteriormente en el documento G/TBT/N/BRA/1078, que establece los actos públicos de liberación de la actividad económica de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX) conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 10.178, de 18 de diciembre de 2019.

La Orden notificada entró en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en PDF u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)